



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar las actas de las tres sesiones anteriores, celebradas los días 3 y 29 de agosto de 2012.
- 2.- Otorgar a AUTOS MEDITERRÁNEO S.A. licencia de apertura para la actividad de GARAJE-APARCAMIENTO en PARTIDA CENSAL N° 153 de este término municipal.
- 3.- Otorgar a VOIEVOD, S.L.U. licencia de apertura para la actividad de VENTA MENOR DE FRUTOS SECOS, FRUTA Y VERDURA, PAN, CARNE Y EMBUTIDOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS INCLUYENDO ALCOHOL en PASEO RIBALTA N° 9 BAJO de este término municipal.
- 4.- Otorgar a TATETITOTU, S.L. licencia de apertura para la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA INFANTIL Y COMPLEMENTOS en el local sito en CENTRO COMERCIAL SALERA, LOCAL C 46, de este término municipal.
- 5.- Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en el sentido de otorgar una licencia ambiental para la instalación de la actividad de consulta dental, situada en la calle huerto de más número 1, 4º piso y otorgar al mismo interesado licencia de apertura para la mencionada actividad en el mismo emplazamiento.
- 6.- Rectificar el acuerdo por el que se concedió a "System España, S.L." licencia de obras mayores para la modificación de nave consistente en aumentar la altura de una parte de la estructura, sin aumento de superficie construida, situada en el polígono industrial Pullman,

Avenida Lairón, esquina calle Portugal, nave 53, en el sentido de que el promotor se denomina "System España, S.A."

7.- Aprobar el presupuesto correspondiente para ejecutar, subsidiariamente, los trabajos de demolición de las obras de ampliación y reforma de edificación existente en el camino Bomboí LP-226 (PARTIDA ANTRILLES), Suelo No Urbanizable Protegido PEM.

8.- Estimar, parcialmente, las alegaciones formuladas al decreto que resolvió comunicar el presupuesto correspondiente a las obras, a realizar con carácter subsidiario, de demolición de la vivienda unifamiliar situada en el camino hondo de Rafalafena, calle Cadenera FO127-A, Partida Rafalafena, y aprobar aquel presupuesto.

9.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia, consistentes en la reforma interior de local y eliminación de estructura metálica de fachada, en la C/ Caballeros, 18, de esta ciudad.

10.- Reconocer la obligación a nombre de "MAQUIVER, S.L." contenida en la Relación 474-D/2012 de fecha 21 de agosto de 2012 que está formada por 1 hoja y asciende a 109.259,17 euros.

11.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Personas Sordas Virgen de Lidón de Castellón y por once más, en relación con el otorgamiento de subvenciones por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades y aceptar la renuncia parcial, a subvenciones otorgadas a dos asociaciones y, en consecuencia, aprobar las cuentas justificativas presentadas por las mismas después de la renuncia.

12.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Meridiano y por diez más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por este Ayuntamiento, para la realización de proyectos de actividades y establecimiento del derecho al cobro de las cantidades justificadas.

13.- Aceptar la renuncia formulada por la Asociación de Amas de Casa y Consumidores Lledó y por diez más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por este Ayuntamiento, para la realización de proyectos de actividades y establecer el derecho al cobro de las cantidades justificadas después de la renuncia; y rectificar el acuerdo por el que se concedieron las referidas subvenciones en el sentido de los CIF de dos asociaciones.

14.- Declarar la jubilación de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Auxiliar Administrativa adscrita al Negociado de Atención Integrada, con efectos del día 9 de julio de 2012.

15.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra, de seis motocicletas nuevas o de segunda mano,

totalmente equipadas para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 66.240 euros, más 10.432,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

16.- Resolver, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2012, el contrato de arrendamiento del local sito en camino Serradal, nº 2, bajo, del Grao de Castellón.

17.- Desestimar las alegaciones formuladas por el Aeroclub de Castellón respecto al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2012 por el que se incoa el procedimiento para extinguir la cesión en precario otorgada a favor del Aeroclub de Castellón mediante acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 1958 de los terrenos municipales denominados "Campo de Aviación".

18.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a AEAL, Asociación Española de Afectados por Linfomas.

19.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad concedida a la Federación de Asociaciones Ciudadanas de Castellón para la realización del proyecto "Formación: introducción a la albañilería y fontanería para mujeres", dentro de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas al fomento de acciones positivas y proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ejercicio 2011.

20.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación Unión de Mujeres de Castellón contra la incoación de nuevo procedimiento de reintegro de cantidad abonada, anticipadamente, a la referida asociación, en concepto de subvención para el fomento de realización de proyectos y actividades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el año 2006 y, en consecuencia, exigir el reintegro de la referida cantidad más los intereses de demora correspondientes.

21.- Aprobar el Convenio de colaboración con Fundación Secretariado Gitano para subvencionar el proyecto "Centre d'esplai Racó Mágic" que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 18.681,75 €.

22.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación de personas sordas Virgen del Lidón de Castellón para financiar el proyecto "Servicio de orientación, gestión e información", que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención de 12.184,00€.

23.- Aprobar el proyecto de adenda a suscribir entre este Ayuntamiento y la Fundación Isonomía, para la prórroga del convenio suscrito en fecha 16 de septiembre de 2004, al objeto de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante la incorporación del Ayuntamiento de Castellón a la Red de Municipios de la Provincia de Castellón vinculados a la Fundación Isonomía, con un presupuesto de 5.200,00 €.

24.- Resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de asociaciones y entidades con centros o servicios autorizados por el Gobierno Valenciano en este municipio destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen en materia de reinserción de personas que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos durante el año 2012.

25.- Solicitar a la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte, subvención por importe de 4.301,67 euros para la adquisición de colecciones bibliográficas publicadas por editoriales valencianas en las bibliotecas y agencias de lectura municipales.

26.- Solicitar a la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte, subvención por importe de 16.925,60 euros para el incremento bibliográfico en las bibliotecas y agencias de lectura municipales.

27.- Aprobar el Proyecto de Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su aprobación inicial.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por Electronic Tráfico, S.A., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2012 por el que se adjudica a Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U. (COVOP) y Telvent Tráfico y Transporte, S.A., que licitan como Unión Temporal de Empresas, el Servicio de mantenimiento de las instalaciones semaforicas y centro de control de movilidad urbana en la Ciudad de Castellón de la Plana.

– Aprobar el “Proyecto de remodelación integral de las instalaciones deportivas Gaetà Huguet de Castellón de la Plana”, con un presupuesto de 6.611.570,25 €, más 1.388.429,75 € en concepto de IVA; y aprobar el expediente de contratación del mismo.